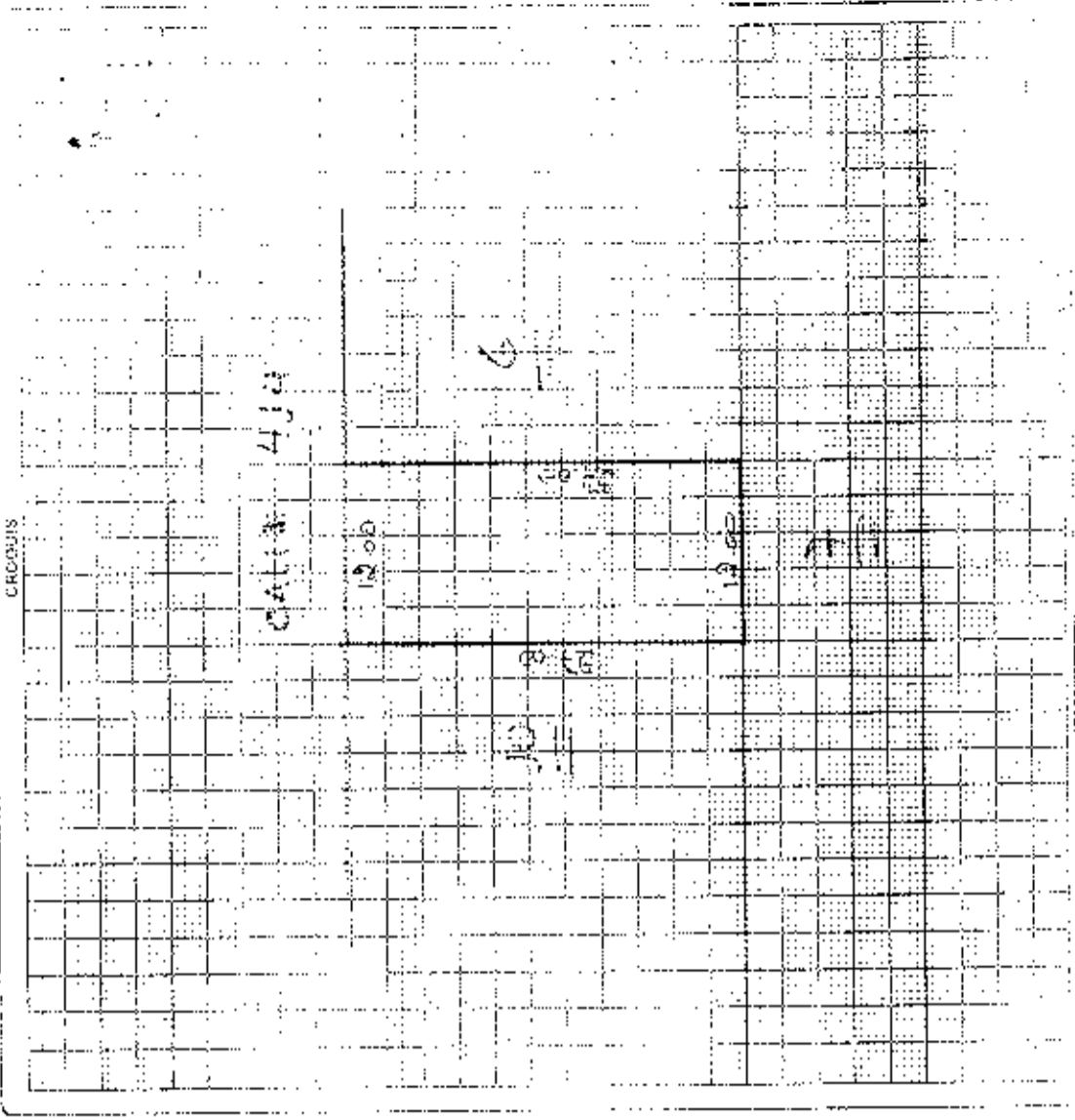


21163-14

LIBRO CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN SUJETOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

21877-53



PROPIETARIO: _____
 IDENTIFICACION: _____
 VALOR: _____
 AREA: _____
 VOLUMEN: _____

1 HERRA
 2 NO EXISTE
 3 SI EXISTE

20 AGUA POTABLE
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

USO DEL AREA SIN DEDICACION		NÚMERO DE TERCEROS	
1	2	1	2
TOTAL DE TERCEROS		TOTAL DE TERCEROS	
1		1	

Salvo Luis S. 1602-04
 3- a. num. escritura
 Calle: Kischina, García
 No. 1000 - 4 de 12/12/00
 2 de 12/12/00
 3 de 12/12/00
 6 de 12/12/00
 6 de 12/12/00
 6 de 12/12/00

CODIGO DE PROPIEDAD

UNIDAD DE MEDIDA
Metros cuadrados

VALOR DE LA PROPIEDAD

VALOR DE LA PROPIEDAD

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO: PUEZA REYES
NOMBRE: LUIS QUINDO
CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.O.: 130002282-0
DIRECCION: TAVICHA
FECHA: 29/12/88

TIPO DE CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Table with columns for construction type (ESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ESTACIONAMIENTO, HISO, ANTIRESPLUMBO Y SUPERIOR, TUBOS, VENTANAS, AGUJA, ELECTRICIDAD, EQUIPO, CONSTRUCCION GENERAL) and rows for each unit (1-20). Each cell contains a grid of checkboxes for materials like concrete, brick, wood, etc.

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCION: 100%
VALOR DE LA PROPIEDAD: \$1,000,000.00
VALOR DE LA PROPIEDAD: \$1,000,000.00



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De EL SEÑOR FRIEDRICH RIVERA CEBEÑO
(FUE UNO DE LOS CONYUGES DE LOS CONYUGES FRIEDRICH RIVERA CEBEÑO)

Otorgada por EL SEÑOR FRIEDRICH RIVERA CEBEÑO
(FUE UNO DE LOS CONYUGES DE LOS CONYUGES FRIEDRICH RIVERA CEBEÑO)

A favor de LA SEÑORA TATIANA RIVERA CEBEÑO

Cuántia UNO MIL DÓLARES

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro 1000000000 **No.** 1000000000

Manta, a 10 **de** JULIO **de** 2014

CODIGO: 2014.13.08.04.P4187

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS
HEREDITARIAS : ENTRE LOS HEREDEROS DE LOS
CONYUGES LUIS ORLINDO RIVERA REYES Y SEÑORA
BLANCA INDELIRA CEDEÑO MACIAS.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes
nueve de junio del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELGYE
CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta,
comparecen y declaran, los señores : señora BETTY CECILIA
RIVERA CEDEÑO, de estado civil casada, por sus propios y
personales derechos y por los que representa de su hermano El señor
LUIS ALBERTO RIVERA CEDEÑO, en su calidad de Apoderada,
según consta del Poder que se adjunta al Protocolo como habilitantes ;
a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía que corresponde al número : uno tres cero dos
cero cero nueve siete siete quince dos, que en copia certificada se
agrega a esta escritura: Y, por otra parte el señor WALTER
ORLINDO RIVERA CEDEÑO, de estado civil casado, por sus
propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud
de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí



número : uno tres cero tres tres seis cero cero cuatro guión dos, que en copia certificada se agrega a esta escritura; todos ellos como Herederos de los causantes señores **LUIS ORLINDO RIVERA REYES Y SEÑORA BLANCA INDELIRA CEDEÑO MACIAS**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eieve a categoría de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación: **PRIMERA : COMPARECIENTES**.- intervienen en la celebración del presente contrato, señora **BETTY CECILIA RIVERA CEDEÑO**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su hermano El señor **LUIS ALBERTO RIVERA CEDEÑO**, en su calidad de Apoderada, según consta del Poder que se adjunta al Protocolo como habilitantes;

WALTER ORLINDO RIVERA CEDEÑO, todos ellos como herederos de los causantes señores LUIS ORLINDO RIVERA REYES Y SEÑORA BLANCA INHURA CEDEÑO MACIAS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere. SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a) Un lote de terreno signado con el número Ocho, de la Manzana C, del Programa denominado MAR Y CIELO, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que adquirieron por compra que hizo el causante señor Luis Orlando Rivera Reyes y cónyuge al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veintinueve de diciembre del dos mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el Veintitrés de marzo del dos mil uno; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Doce metros y lindera con calle pública; POR ATRÁS, Con doce metros y lindera con lote número siete de la Manzana C, POR UN COSTADO, Con veintisiete metros y lindera con lote número diez de la manzana C; POR EL OTRO COSTADO, Veintisiete metros y lindera con lote número seis de la manzana C. Con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS.- b) Con fecha veintinueve de abril del dos mil catceca, se encuentra inscrita la Escritura Pública

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA



4

de Posesión Efectiva de los Causantes señores **LUIS ORLINDO RIVERA REYES Y SEÑORA BLANCA INDELIRA CEDEÑO MACIAS**, otorgada a favor de sus hijos **BETTY CECILIA RIVERA CEDEÑO, LUIS ALBERTO RIVERA CEDEÑO y WALTER ORLINDO RIVERA CEDEÑO**; como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones, contrato celebrado en la Notaria Vigésima Segunda de Guayaquil el veintidós de abril del dos mil catorce.- **TERCERA**.- Al producirse el fallecimiento de los señores **LUIS ORLINDO RIVERA REYES Y SEÑORA BLANCA INDELIRA CEDEÑO MACIAS**, hecho ocurrido en la ciudad de Manta, el tres de septiembre del dos mil ocho; y, el quince de marzo del dos mil ocho, respectivamente, sin haber dejado testamento, se constituyó una comunidad hereditaria de bienes entre sus hijos los señores **BETTY CECILIA RIVERA CEDEÑO, LUIS ALBERTO RIVERA CEDEÑO y WALTER ORLINDO RIVERA CEDEÑO**, quienes comparecen en calidad de herederos por derecho personal de los señores **LUIS ORLINDO RIVERA REYES Y SEÑORA BLANCA INDELIRA CEDEÑO MACIAS**; como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones, y por ende únicos y universales herederos por derecho personal, del bien dejado por los prenombrados Causantes, herencia que no soporta gravámenes de ninguna naturaleza, como se justifica con los documentos que forman parte de esta escritura. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**.- Con los antecedentes expuestos y

mediante el presente instrumento publico, señora BETTY CECILIA RIVERA CEDEÑO, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su hermano El señor LUIS ALBERTO RIVERA CEDEÑO, en su calidad de Apoderada, según consta del Poder que se adjunta al Protocolo como habilitantes; WALTER ORLINDO RIVERA CEDEÑO, todos ellos como Herederos de los causantes señores LUIS ORLINDO RIVERA REYES Y SEÑORA BLANCA INDELIRA CEDEÑO MACIAS, en su orden, de consuno, amparados en lo que preceptúan los artículos seisientos cincuenta y cinco y seiscentos cincuenta y seis del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, libres y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE los bienes dejados por sus padres los causantes señor LUIS ORLINDO RIVERA REYES Y SEÑORA BLANCA INDELIRA CEDEÑO MACIAS, descrito y singularizado en la cláusula segunda, quedando distribuido de la siguiente forma: a la señora BETTY CECILIA RIVERA CEDEÑO, en calidad de heredera, le corresponde el equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento, sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de los antecedentes; al heredero señor LUIS ALBERTO RIVERA CEDEÑO, en calidad de heredero, le corresponde el equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento, sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de los antecedentes.- el señor WALTER ORLINDO RIVERA CEDEÑO,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Moján - Esmeraldas



6

calidad de heredero, le corresponde el equivalente al treinta y tres punto treinta y tres por ciento, sobre el bien inmueble descrito en la cláusula de los antecedentes.- **QUINTA: RENUNCIA.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula cuarta, el señor **WALTER ORLINDO RIVERA CEDEÑO**, por sus propios derechos, y, el señor **LUIS ALBERTO RIVERA CEDEÑO**, en su calidad ya invocada, a través de su Apoderada Especial, manifiestan que **RENUNCIAN** voluntariamente a los **Derechos y Acciones hereditarios** que legalmente les corresponde, a favor de la señora heredera **BETTY CECILIA RIVERA CEDEÑO**, determinado sobre un lote de terreno signado con el número **OCHO** de la manzana **C**, del Programa denominado **MAR Y CIELO**, de la parroquia **Tarqui**, actualmente **Parroquia Los Esteros del cantón Manta**, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: Doce metros y calle pública; POR ATRÁS: Doce metros y lote número siete de la Manzana C; POR UN COSTADO: Veintisiete metros y lote número Diez de la Manzana C; y, POR EL OTRO COSTADO: Veintisiete metros y lote número seis de la Manzana C.** Área total de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS**, tal como consta de la autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, otorgada con fecha trece de mayo del dos mil catorce y que se adjunta como habilitante.- **SEPTIMA: ACEPTACION.**- Los comparecientes por sus propios derechos, en sus calidades ya

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial Y Renuncia de Bienes Hereditarios por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada en la primera parte y de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES, correspondiente al avalúo y por la renuncia.- NOVENA: DOMICILIO.- Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. NOVENA: INSCRIPCION.- Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley correspondan. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado RISKEE VERA VIVAS, matrícula número :trece guión mil novecientos noventa y siete guión sesenta y tres, del

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - MANTHA



Foro de Abogados, para la celebraci3n de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leida que les fue a los comparecientes por mi la sefiora Notaria, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales, se procedi3 en unidad de acto. DOY FE.-

Betty Cecilia Rivera Cedeño
BETTY CECILIA RIVERA CEDEÑO
C.C.No. - 130200977-2

Walter Orlindo Rivera Cedeño
WALTER ORLINDO RIVERA CEDEÑO
C.C.No. - 130336004-2

Carina...
LA NOTARIA.-



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

El Diario

MANABITA DE LIBRE PENSAMIENTO

MARTES 22
DE JULIO DEL 2014
PORTOVIEJO, ECUADOR
44 PÁGINAS /
2 SECCIONES
AÑO 81
Nº 182

8A

EL DIARIO
MARTES 22 DE JULIO DEL 2014

MANABÍ LA REGIÓN

AVISO

Según lo dispuesto por la Abg. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Pública del cantón Manta, con fecha veintitres de julio del 2014, a las 09H30, se comunica al público en general, que en este Despacho Notarial y con fecha nueve de junio del 2014, se ha celebrado la Escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS, signada con el código número 2014.13.08.04.P344S, otorgada entre los señores BETTY CECILIA RIVERA CEDEÑO, LUIS ALBERTO RIVERA CEDEÑO Y WALTER ORLINDO RIVERA CEDEÑO, quienes comparecen en calidad de herederos por derecho personal de los causantes señores LUIS ORLINDO RIVERA REYES Y SEÑORA BLANCA INDELIRA CEDEÑO MACÍAS, sobre el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno signado con el número OCHO de la manzana C, del Programa denominado MAPY CIELO, de la parroquia Tarquí, actualmente Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Al efecto se ha procedido a realizar una Partición Extrajudicial y renuncia de Cuotas hereditarias, en la que los herederos renuncian voluntariamente a favor de la heredera señora BETTY CECILIA RIVERA CEDEÑO, el cien por ciento del lote de terreno, el mismo que se adjudica como cuerpo cierto. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los Arts. 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general, la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIAS DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES SEÑORES: LUIS ORLINDO RIVERA REYES Y SEÑORA BLANCA INDELIRA CEDEÑO MACÍAS, y el llamamiento que la Ley hace a sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes, han cumplido con las demás formalidades de ley.- Manta, Julio del 2014.

Abg. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



RAZON NOTARIAL - A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, siendo razón de que NO HA HABIDO OPOSICION a la PARTICION EXTRAJUDICIAL Y RENUNCIA DE CUOTAS HEREDITARIA, celebrada entre los señores: BETTY CECILIA RIVERA CEDEÑO, LUIS ALBERTO RIVERA CEDEÑO y WALTER ORUNDO RIVERA CEDEÑO, quienes comparecen en calidad de herederos por derecho personal de los causantes señores LUIS ORLINDO RIVERA REYES Y SEÑORA BLANCA INDELIRA CEDEÑO MACIAS, sobre un lote de terreno signado con el número OCHO de la manzana C, del Programa denominada MAR Y CIELO de la parroquia Tarqui, actualmente Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Al efecto se ha procedido a realizar una Partición Extrajudicial y Renuncia de Cuotas hereditarias, en la que los herederos renuncian a favor de la heredera señora BETTY CECILIA RIVERA CEDEÑO, el cien por ciento del bien inmueble, el mismo que se adjudica como cuerpo cierto. Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el periódico El Diario de la ciudad de Manta, de fecha 22 de Julio del 2014, página 9A, Manabí La región. En tal virtud, extendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial y Renuncia de Gananciales y Cuotas Hereditarias, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el número 2014-13-08-04-P4187, de fecha nueve de junio del dos mil catorce - fecha que sirve para los fines legales consiguientes. Manta 21 de Agosto del 2014.- Abogada ELSYE CEDEÑO MENDOZA, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta.-4



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABÍ




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDITACION
130145780
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
RIVERA LUIS
ESTADO CIVIL
CASADO
MARIANA
BROQUE MONSERRATE

INSTRUCCION
BACHILLERATO
APellidos y Nombres
RIVERA LUIS
LUGAR Y FECHA DE EMISION
DURAN
2012-06-21
FECHA DE EXPIRACION
2023-06-21

LIJASASIA 3038A004-7
 RIVERA CEDENO WALTER ORLINDO
 MANABI/MANTAMANTA
 01/05/1961
 0041.00050
 MANABI/MANTE
 01/05/1961


ECUADOR: A0***** E133311222
 CASADO FATINA ELIJARRO FERNANDEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ORLINDO RIVERA
 BLANCA CEDENO
 GUAYACIL 31/05/2006
 31/05/2018
 REN 1468790



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 FOLIO UNICO CERTIFICACION 039

039
 039 - 0229 1303360042
 NUMERO DE CERTIFICACION DE BUIA
 RIVERA CEDENO WALTER ORLINDO

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3
 GUAYACIL TARQUI
 CANTON *Rivera Cedeno* 2 ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA






AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 2503-SM-SMC, trámite # 2866- 2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 442-DPUM-JVC-2014 e informe #108 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a **BETTY CECILIA RIVERA CEDEÑO** sobre un lote de terreno signado con el No. 8, de la Manzana C, del Programa denominado "MAR Y CIELO", de la Parroquia Tarquí, actualmente Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con clave catastral 2222908000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Luis Orlindo Rivera Reyes y Blanca Indelira Cedeño Macías, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 12,00m - Calle publica ✓
Por Atrás: 12,00m - Lote No. 7 de la Manzana C. ✓
Por un Costado: 27,00m - Lote No. 10 de la Manzana C ✓
Por el Costado Izquierdo: 27,00m - Lote No. 06 de la Manzana C ✓
Área Total: 324,00m² ✓

Manta, mayo 13 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
C.A.P.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINALES



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Forma No. 04 Pág. 11 Acta 658

Es Maná provincia de Maná
Maná hoy día cuatro de Septiembre
del dos mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil en

siende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Luis Orlando Rivera Reyes
Sexo: masculino Estado Civil: viudo Edad: Catorce y ocho años

Nombres y Apellidos del padre: Abraham Rivera
Nombres y Apellidos de la madre: Guadalupe Reyes

Lugar del fallecimiento: Maná Fecha: 10

de Septiembre del dos mil Ocho El Cédula se

breviviente se llama: X X X X X
San Carlos San Antonio San Andrés San Juan San Pedro

Causa de la muerte: causa de la muerte
Solicitó esta inscripción: Paulina Auxiliadora San Andrés Ledezma con Cédula

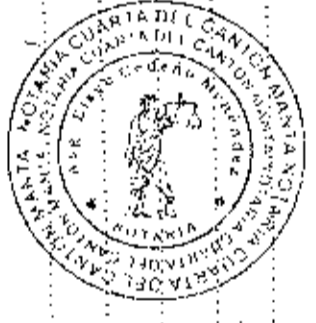
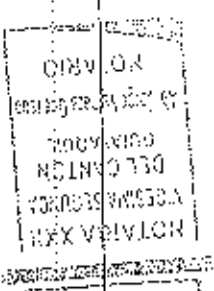
de Identidad N° 130043195-8 domiciliada en Maná

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido N° 130008822-7. Causa de la muerte: cubiertas a los

de D. Teresa Anguile Ochoa Mch. 1716.

Paulina Auxiliadora San Andrés Ledezma
FIRMA DEL REGISTRADOR
CANTÓN MANÁ



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 03 Pág. 165 Acta 278

Ej. Monte provincia de

Moncalé hoy día Dieciséis de Mayo

Uchob El que suscribe Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente ante de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Blanca Fedelina Celestina Morales

Sexo: Femenino Estado Civil: casada Edad: 83 años

Nombres y Apellidos de padre: José Celestino

Nombres y Apellidos de la madre: Estrella Morales

Lugar de nacimiento: Monte Fecha: 15

de Mayo del dos mil ochos

previamente se llamó: Luis Orlando Rivera Paya

Causa de la muerte: Cardiopatía - Broncomononucleosis

Solicitó esta inscripción: Maestro Orlando Rivera Celestino con Cédula -

de Identidad N° 130336004-2 domiciliado en Monte

OBSERVACIONES:

Se otorga el acta de defunción # 030073422-8. Causa de muerte

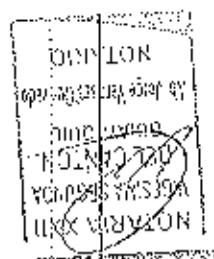
certificada por el Dr. Jorge Rivera CRET 2009

Se otorga el acta de defunción # 030073422-8. Causa de muerte

certificada por el Dr. Jorge Rivera CRET 2009

Se otorga el acta de defunción # 030073422-8. Causa de muerte

certificada por el Dr. Jorge Rivera CRET 2009



Copia íntegra Nacimiento
 Copia íntegra Matrimonio
 Copia íntegra Defunción
 Certificado Biométrica



Registro Civil - Manta
 ENTREGADO 01 JUN 2013
 DIRECCION NACIONAL
 DIRECCION PROVINCIAL
 DEPARTAMENTO CANTONAL
 DEPARTAMENTO DE AREA
 C-E-R-T-I-F-I-C-A-D-O
 No. 0687



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 93958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35003

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves 11 de junio de 2012
Parroquia: Terquí
Tipo de Predio: Urbano
Cod Catastral/Rel Ident/ Predial: 2222908006



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el No. Ocho, de la manzana C, del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la Parroquia Terquí, Cantón Manta, provincia de Manabí. El lote de terreno tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y lindera con calle pública; POR ATRAS: Con doce metros y lindera con lote No. siete de la manzana C; POR UN COSTADO: Con veintisiete metros y lindera con lote número diez de la manzana C; POR EL OTRO COSTADO: Veintisiete metros y lindera con lote número seis de la manzana C, con una superficie total de Trescientos veinticuatro metros cuadrados. la venta se la hace como cuerpo cierto. **SOLVENCIA:** El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravámenes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	883 26/06/1986	2.415
Compra Venta	Compraventa	793 23/03/2001	6.441
Sentencia	Posesión Efectiva	30 29/04/2014	1.388

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: Jueves, 26 de junio de 1986
Tomo: I Folio Inicial: 2.415 - Folio Final: 2.422
Número de Inscripción: 883 Número de Repertorio: 1.376
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble que tiene una superficie de doscientos treinta mil novecientos quince metros cuadrados que se encuentra ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Terquí, El Banco Ecuatoriano de La Vivienda Agencia Manta. Representado por su Gerente General el Sr. Francisco Albornoz Casares. Con fecha 6 de mayo del 2010 se resolvió en el oficio N. 22-2030-DI-LRG de fecha 15 de Abril del 2010. Por medio del presente se permite indicar lo siguiente: que con fecha 15 de Agosto del 2008 el H. Consejo cantonal en Sesión Ordinaria resolvió, aprobar el informe presentado por la Comisión Municipal permanente de Planeamiento Urbano y proceder conforme lo establece el Artículo 258 de la ley orgánica de Régimen Municipal, a cambiar de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de los lotes 1 y 2 contemplados como áreas municipales en la Urbanización Mar y Cielo con un



area de 8.143.50 m2. En la Notaria Cuarta del canton Manta con fecha 15 de Septiembre del 2009 se protocolizan los planos correspondientes a las areas verdes y areas comunales N. 1 y 2 dentro de la Urbanizacion mar y Cielo de la Parroquia Los Esteros del canton Manta, las mismas que comprenden las siguientes medidas y linderos. PRIMER LOTE 2.925.00 m2. contemplado como Escuela comunal, frente 59.00m. via Manta Rocafuerte. Atras 53.50 m. calle publica. costado derecho 65.00 m. calle publica. costado izquierdo 39.00m. calle publica SEGUNDO LOTE de 5.218.50 m2. contemplado como area verde 2. Frente :150,00 m. via Manta Rocafuerte. Atras 144.00m. calle publica. Costado derecho .39.00m. calle publica. costado izquierdo . 32.00m. calle publica. dando un total de 8.143.50 m2. Con los antecedentes antes indicado, debo de aclarar que aunque dichas areas no fueron entregadas mediante acta de Entrega de recepcion por el promotor de la Urbanizacion Mar y Cielo, se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Art.252 de la ley Organica de regimen Municipal el cual expresa " Son bienes de uso publico, cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo podran ser materia de utilizacion individual mediante el pago de regalía .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	13-00582184	Cedeño Solorzano Jose Nazario	Casado	Manta
Vendedor	13-00317441	Mieles Bowen Estrella Vicenta	Casado	Manta

2 / 2 Comprarenta

Inscrito el : viernes, 23 de marzo de 2001
 Tomo: 1 Folio Inicial: 6.441 - Folio Final: 6.450
 Número de Inscripción: 793 Número de Repertorio: 1.393
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de diciembre de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Wilson Patricio Jaramillo Bermeo, en su calidad de Gerente del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Agencia Manta y como mandatario o apoderado del Sr. Ing. Jorge Anibal Cornejo Proaño, Gerente General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. El lote de terreno signado con el No. Ocho, de la manzana C, del Programa denominado "MAR Y CIELO", ubicado en la parroquia Tarqui, cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de Trescientos veinticuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000017477	Rivera Reyes Luis Orlindo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	883	26-jun-1986	2415	2422

1 Posesión Efectiva

Inscrito el : martes, 29 de abril de 2014
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.388 - Folio Final: 1.408
 Número de Inscripción: 80 Número de Repertorio: 3.506
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Segunda
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de abril de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA PROINDEVISO de los bienes de los causantes Luis Orlando Rivera Reyes y Blanca Indelira Cedeño Macías. El lote de terreno signado con el número Ocho de la Manzana C, del Programa denominado Mar y Cielo, ubicado en la Parroquia Tarquí Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-62039772	Rivera Cedeño Betty Cecilia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-61457883	Rivera Cedeño Luis Alberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-63360642	Rivera Cedeño Walter Orlando	(Ninguno)	Manta
Causante	89-0000000073375	Cedeño Macías Blanca Indelira	(Ninguno)	Manta
Causante	89-0000000017477	Rivera Reyes Luis Orlando	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	793	23-mar-2001	6441	6450

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia			
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:21:29 del miércoles, 30 de abril de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

En atención a Ruta de Documento No. 2503-SM-SMC, tramite # 2866-1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 442-DPUM-JYC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #108 aprueba la Partición Extrajudicial de la propiedad de RIVERA REYES LUIS ORLINDO, sobre un lote de terreno signado con el No. 8, de la Manzana C, del Programa denominado "MAR Y CIELO", de la Parroquia Torquí, actualmente Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con clave catastral 2222908000 el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 324,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 324,00m². (Autorizada en la Notaría Primera de Manta el 29 de diciembre de 2000, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 23 de marzo de 2001):

Por el Frente: 12,00m - Calle pública

Por Atrás: 12,00m - Lote No. 7 de la Manzana C.

Por un Costado: 27,00m - Lote No. 10 de la Manzana C

Por el Costado Izquierdo: 27,00m - Lote No. 06 de la Manzana C

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura de Posesión Efectiva pro indivisa No. 2014-09-01-22-P1721 de los bienes dejados por los causantes Luis Orlando Rivera Reyes y Blanca Indelira Cedeño Macias. Escritura autorizada en la Notaría Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil el 22 de abril de 2014): Area de 324,00m². Equivalente al 100%:

RIVERA CEDEÑO BETTY CECILIA (hija heredera) equivalente a 33,33%

RIVERACEDEÑO LUIS ALBERTO (hijo heredero) equivalente a 33,33%

RIVERA CEDEÑO WALTER ORLINDO (hijo heredero) equivalente a 33,33%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 33,33% por igual para los señores Betty Cecilia Rivera Cedeño, Luis Alberto Rivera Cedeño y Walter Orlando Rivera Cedeño en calidad de hijos herederos respectivamente de los causantes Luis Orlando Rivera Reyes y Blanca Indelira Cedeño Macias. Propiedad que se adjudica en calidad de cuerpo cierto para la heredera Betty Cecilia Rivera Cedeño tal como fue solicitado

Manta, mayo 13 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

0004363

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1300382825

RIVERA REYES LUIS ORLANDO

DCT. MAR Y CUMLO XZ- C LT. 8

299361

VALOR

MARGARITA ANCHUNDIA I.

21/04/2014 12:06:13

DESCRIPCION VALOR
3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Domingo, 20 de Julio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0092188

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RIVERA REYES LISBETH ORLANDO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2222908000 PROG. DENOMINADO MARY CIELO MZ-C LT. 8
Manta, cinco de Mayo del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Eco. Miguel Santos M.
JEFE DE RELACIONES GAD MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0112717

No. Certificación: 112717

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de mayo de 2014

No. Electrónico: 21896

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-22 29 98 009

Ubicado en: PROC. DENOMINADO MAR Y CIELO MZ-C LT. 8

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 329.90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1369382823 RIVERA REYES LUIS ORLINDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7452,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	7452,00

Son: SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que fija para el Bienes 2014 - 2015"

Abg. David Cedeño Rapetti
Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 16/05/2014





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº: 0064205

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a RIVERA REYES LUIS ORLUNDO
ubicada PROG. DENOMINADO MAR Y CIELO MZ-C LT.8
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE PARTICION EXTRAJUDICIAL asciende a la cantidad
de \$7452.00 SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

20 DE MAYO DEL 2014

Manta, de del 20

ING. ANA FIGUEROA
DIRECTORA DE RENTA (E)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Ana Figueroa (E.)
DIRECCION FINANCIERA



Director Financiero Municipal

NOTARIA
DÉCIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



PRIMER

TESTIMONIO DE LA INSCRIPCIÓN

DE: _____

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: _____

LUIS ALBERTO RIVERA CEDEÑO

A FAVOR DE: BETTY-CECILIA-RIVERA-CEDEÑO

PROFESOR O DEL AÑO: _____

2012

GUAYAQUIL, JUNIO 21 DEL 2012

Aby. GRACIA ALMEIDA MORALES

R.U.C. 097444381007



documentos sean necesarios, para el levantamiento de las prohibiciones existentes, tales como Patrimonio familiar, Posesión Efectiva, gravámenes y Partición Judicial o Extrajudicial y pueda hacer la renuncia de la cuota hereditaria, sean estas en uno de los Juzgados de lo Civil o ante un Notario en cualquier lugar de la República del Ecuador; una vez levantadas las prohibiciones, su apoderado queda facultado para que acuda ante un Notario y firme la escritura de Compraventa correspondiente, para la Venta del solar signado con el número ocho, de la manzana C, situado en la ciudadela Mar y Cielo de la Ciudad de Manta, provincia de Manabí. En caso de requerirlo firme escrituras de Rectificación, Ratificación, Modificación, Ampliación sobre el bien mencionado. Además queda facultado para que reciba los valores por dicho concepto, o presentar número de cuenta de cualquier Institución Bancaria a nombre del Apoderado donde le serán depositados los valores, y si es en cheque, autorizo para que sea girado a nombre de mi Apoderado; y, si se dilatara el mencionado trámite, queda Autorizado, para que pueda delegar este poder en Procuración Judicial a un Abogado de su confianza, así como también solicite ante el Servicio de Rentas Internas, ya sea exoneración o impuesto a la herencia o cualquier otro trámite en dicha institución. El presente Mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes a éste poder, que sean propias y necesarias al pleno cumplimiento de su objeto. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo, para la validez de este





NOTARIA XV
 GUAYAQUIL
 Grace Almeida Morán
 Abogada

Número 1748

*Poder Especial que otorga el señor Luis Alberto Rivera Cedeño a favor de la señora Betty Cecilia Rivera Cedeño.---
 Cuantía: Indeterminada.-----*

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiuno de junio del dos mil doce, ante mí, Abogada Grace Almeida Morán, Notaria Titular Décimo Quinta del Cantón Guayaquil, comparece: el señor Luis Alberto Rivera Cedeño, de estado civil casado, de ocupación empleado. El interviniente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de New Jersey, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de la presente escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me hizo entrega de la minuta que es del texto siguiente: Señora Notaria: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar en el protocolo a su cargo, la siguiente de Poder Especial. Cláusula Única: Yo, Luis Alberto Rivera Cedeño, por mis propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cuatro cinco siete ocho ocho uno, tengo a bien otorgar poder Especial amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de la señora Betty Cecilia Rivera Cedeño para que a su nombre y representación, ~~firmo~~ cuanto

Grace Almeida Morán





NOTARIA XV
 GUAYAQUIL
 Grace Almeida Morán
 Abogada

instrumento. (Firma ilegible) Abogado Angel Navas Tinoco.- Registro Número once mil doscientos siete. Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Leída que le fue íntegramente y en alta voz al compareciente, este se ratifica, afirma, firma y firma conmigo la Notaria, en unidad de acto, de lo todo lo cual Doy Fe.-

Luis Alberto Rivera Cedeño

Luis Alberto Rivera Cedeño
 C.C.No. 1301457881



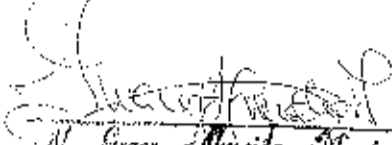
Grace Almeida Morán
 Ab. Grace Almeida Morán
 Notaria Décima Quinta
 Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero este Primer testimonio, sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de junio del dos mil doce.

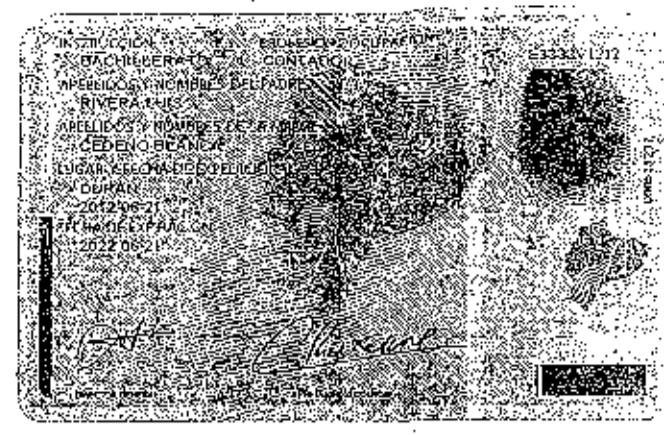


Grace Almeida Morán
 Notaria
 Decima Quinta
 Cantón Guayaquil

Yo, Abogada Grace Almeida Morán, Notaria Titular Décimo Quinta del Cantón Guayaquil, Certifico: que una vez revisados los archivos del protocolo a mi cargo, NO consta razón alguna que haya sido REVOCADO el presente poder. Guayaquil, Julio, diecinueve del dos mil trece.

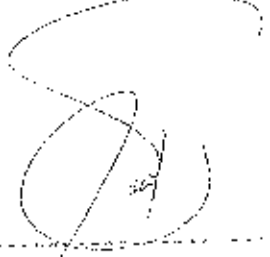

Ab. Grace Almeida Morán
Notaria Décimo Quinta
Cantón-Guayaquil





1 RAZON: ABOGADO MIGUEL ANGEL SANTAMARIA
2 ALBAN, Notario Público Décimo Quinto del Cantón
3 Guayaquil; DOY FE: Que el PODER ESPECIAL QUE
4 OTORGA EL SEÑOR LUIS ALBERTO RIVERA CEDEÑO
5 A FAVOR DE LA SEÑORA BETTY CECILIA RIVERA
6 CEDEÑO, que fue otorgado por la Notaria Décima Quinta
7 del Cantón Guayaquil, a cargo de la Abogada Grace
8 Almeida Moran, el 21 de Junio del año 2012; que
9 antecede, se encuentra en plena VIGENCIA por no
10 constar al margen de la matriz de dicha escritura
11 Pública, anotación alguna que indique su revocación o
12 modificación.- Guayaquil, quince de Abril del año dos mil
13 catorce.-



14 
15
16 -----
17 *Miguel Santamaría Alban*
18 NOTARIO PÚBLICO CANTÓN
19 GUAYAQUIL

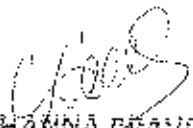


Abogado Segundo de Familia Muñoz, Niñez y Adopción de Manatí.

ABG. JOHANNA BRAVO CEVALLOS, en el libre ejercicio de la profesión con los debidos recaudos, compareció ante usted digno y solicita:

Que ordene a secretaría de su despacho, me Certifique al pie de la presente, si existe demanda de inventarios y apertura de sucesión por los bienes hereditarios dejados por los causantes: **IIIB ORLINDO RIVERA REYES Y BLANCA INDELIRA CEDENO MACIAS**, información que se verificará desde el mes de Enero del 2005.

Dignos proveer lo solicitado.-


ABG. JOHANNA BRAVO CEVALLOS

MAT. 3920 C.A.M.

ABG. JOHANNA BRAVO CEVALLOS
ABOGADA
In. Reg. Prof. 3920 C.A.M.



Manta, 29 de mayo del 2014. Las 11h13

Por medio de Secretaria procédase a certificar lo solicitado por la Ab.
Johana Bravo Cevallos. Cúmplase.

J. O. Ocaña

Abg. Ruth Ocaña Mera
JURADO DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI



Lo certifico.

JUZGADO DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI
Abg. Graciela Mera Delgado
SECRETARIA

RAZON, en atención al decreto que antecede certifico que, a partir del mes de octubre del año dos mil trece los Juzgados de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí-Manta, empezaron a tener competencia para tramitar las causas judiciales contempladas en el Libro Segundo y Cuarto del Código Civil, en virtud de lo cual los juzgados de lo civil se inhibieron de tramitar las causas y derivaron las mismas a los juzgados de Familia, inhibiciones que hasta la actualidad estamos recibiendo. Verificado que ha sido el sistema Saaje de causas recibidas en este juzgado hasta el día de hoy que contamos jueves veinte y nueve de mayo del dos mil catorce no existe demanda alguna DE Inventarios y Apertura de Sucesión de los bienes de los ciudadanos LUIS ORLANDO RIVERA REYES Y BLANCA INDELIRA CEDENO MACIAS. Lo certifico.

JUZGADO DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI
Abg. Graciela Mera Delgado
SECRETARIA




✓
Juizado Segundo de Familia Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí.

ABG. JOHANNA BRAVO CEVALLOS, en el libre ejercicio de la profesión con los debidos respetos comparece ante usted digo y solicito:

Que ordene a secretaria de su despacho, me Certifique al pie de la presente, si existe demanda de inventario y apertura de sucesión por los bienes hereditarios dejados por los causantes LUIS ORLANDO RIVERA BRYEN Y BLANCA INDELIRA CORDERO MACIAS, informada que se verificara desde el mes de Enero del 2011.

Dígnese proveer lo solicitado.


ABG. JOHANNA BRAVO CEVALLOS
Johanna Bravo C
MATRÍCULO ABOGADA
Reg. Prof. 3520 C.P.J.G.





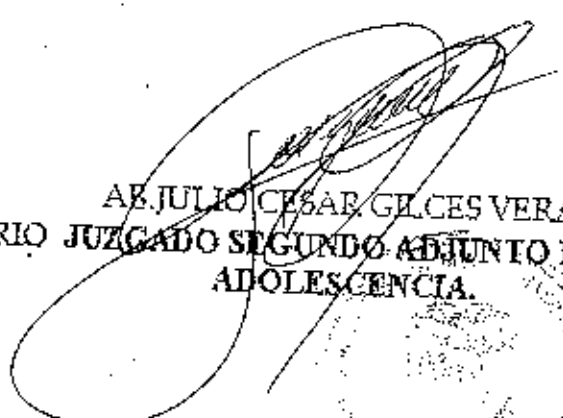
JUZGADO SEGUNDO ADJUNTO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.
Manta, 3 de junio del 2014, las 11h47. En atención a lo solicitado por la Ab
JOHANNA BRAVO CEVALLOS, que por secretaria se certifique si el señor LUIS
ORLINDO RIVERA REYES Y BLANCA INDELIRA CEDENO MACIAS, tiene
alguna causa dentro del juzgado y de existir se certifique el numero de la causa, y su
estado actual. Cúmplase.


A. GINA SOZA MACIAS
JUEZ TEMPORAL

CERTIFICACIÓN

RAZON: CERTIFICO: Que revisando los archivos informáticos y físicos del
Juzgado Segundo Adjunto de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí
con asiento en Manta; y, de acuerdo a lo solicitado por la Ab JOHANNA BRAVO
CEVALLOS, en cuanto a que si los señores LUIS ORLINDO RIVERA REYES Y
BLANCA INDELIRA CEDENO MACIAS tienen causa de inventario y apertura
de sucesión tengo a bien certificar que NO registra que haya tenido causa
alguna en este juzgado.- LO CERTIFICO

Manta, 3 de junio del 2014


A. JULIO CESAR GILCES VERA
SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO ADJUNTO DE LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA.




✓

Juzgado Cuarto de Familia Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí.

ABG. JOHANNA BRAVO CEVALLOS, en el libre ejercicio de la profesión con los debidos respetos comparecen entre usted(a) y los(s) solicitados:

Que ordene a Secretaría de su despacho, me Certifique al pie de la presente, si existe demanda de inventario y apertura de sucesión por los bienes hereditarios de ellos por los causantes **LISS ORLANDO RIVERA REYES Y BLANCA INDELIRA CIDENO MACIAS**, información que se verificará desde el mes de enero del 2005 -

Dígnase proveer lo solicitado.


ABG. JOHANNA BRAVO CEVALLOS

SMT. 3926 C.A.M.



JUZGADO CUARTO ADJUNTO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.
Manta, 3 de junio del 2014, las 11h56. En atención a lo solicitado por la Ab
JOHANNA BRAVO CEVALLOS, que por secretaria se certifique si el señor LUIS
ORLINDO RIVERA REYES Y BLANCA INDELIRA CEDENO MACIAS, tiene
alguna causa dentro del juzgado y de existir se certifique el numero de la causa, y su
estado actual. Cúmplase.

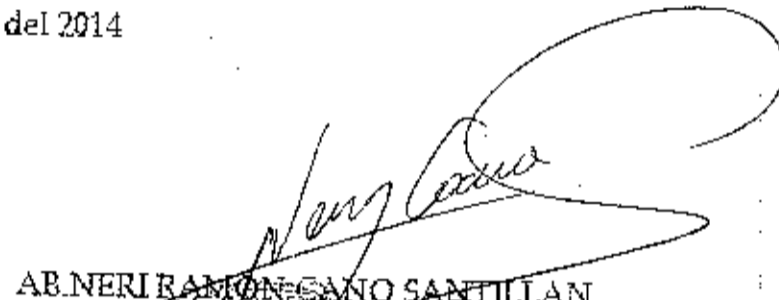


AB. YIMMY ZAMBRANO CAICESO
JEZ DEL JUZGADO

CERTIFICACIÓN

RAZON: CERTIFICO: Que revisando los archivos informáticos y físicos del
Juzgado Segundo Adjunto de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí
con asiento en Manta; y, de acuerdo a lo solicitado por la Ab JOHANNA BRAVO
CEVALLOS, en cuanto a que si los señores LUIS ORLINDO RIVERA REYES Y
BLANCA INDELIRA CEDENO MACIAS tienen causa de inventario y apertura
de sucesión, tengo a bien certificar que NO registra que haya tenido causa
alguna en este juzgado.- LO CERTIFICO

Manta, 3 de junio del 2014



AB. NERI RAMÓN SANO SANTILLAN,
SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO ADJUNTO DE LA NIÑEZ Y LA
ADOLESCENCIA.




Juzgado Cuarto de Familia Mujer, Niñez y Adolescencia de Huahil.

SR. JONATHAN BRAVO CEVALLOS, en el libre ejercicio de la profesión con los debidos respetos comparece ante usted digno señor:

Este compare a Carretana de su despacho, me certifique al pie de la presente, si existe memoria de inventarios y apertura de sucesión por los bienes hereditarios de SR. EDUARDO CEDENO MACIAS, información que se verificó desde el mes de

septiembre del 2010, lo informado.


SR. JONATHAN BRAVO CEVALLOS
MAT. 3929 C.A.M.



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI.

Manta, martes 03 de junio del dos mil catorce. Las 09h00.- Avoca concurriente en calidad de juez Titular de este Juzgado Cuarto de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabi. En la principal a la petición realizada por la señora Ab. Johanna Bravo Cevallos, se dispone que el señor actuante del despacho previa revisión de los archivos a su cargo, certifique lo solicitado por la peticionaria. Hecho que fuere devuélvase a la intercedida. Cumplase.


Ab. YIMMI MAESTRO SOLÓRZANO
JUEZ TITULAR
FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
MANTA - MANABI

RAZON: En atención al decreto que antecede certifico que, a partir del mes de octubre del año dos mil trece los Juzgados de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabi-Manta, comenzaron a tener competencia para tramitar las causas contempladas en el Libro Segundo del Código Civil, en virtud de lo cual los juzgados de lo civil se inhibieron de tramitar las causas y derivaron las mismas a los juzgados de Familia, inhibiciones que hasta la actualidad estamos recibiendo. Verificado que ha sido el Sistema SATJE hasta el día de hoy que contamos martes tres de junio del dos mil catorce no existe demanda alguna de inventarios y apertura de sucesión de los señores LUIS ORLINDO RIVERA REYES y BLANCA INDELIRA CEDEÑO MACIAS Lo certifico. Manta, martes 03 de junio de 2014.


Ab. YIMMI MAESTRO SOLÓRZANO
Secretario del Juzgado Cuarto de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manta

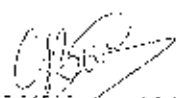


Juzgado Octavo de Familia Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí.

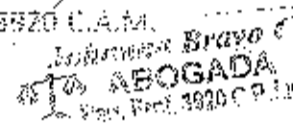
ABG. JOHANNA BRAVO CEVALLOS, en el libre ejercicio de la profesión con los debidos respetos comparece ante usted deso y solicita:

Que ordene a Secretaría de su despacho, me Certifique al pie de la presente, si existe demanda de inventario y apertura de sucesión por los bienes hereditarios dejados por los causantes **LUIS ORLANDO RIVERA RIVERO Y BLANCA INDELIRA CIDRÑO MACIAS**, información que se verificaré dentro el mes de Agosto del 2007.

Dígnese proveer lo solicitado.-

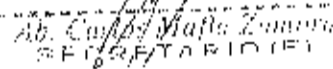

ABG. JOHANNA BRAVO CEVALLOS

MAT. 3920 C.A.M.


Johanna Bravo Cevallos
ABOGADA
Mat. 3920 C.P. 2007

Presentado en este despacho el día de hoy miércoles veinte y nueve de mayo del dos mil catorce, a las ocho horas diez minutos, con copias de Ley.-Lo certifico

JUZGADO VIII DE FAMILIA MUJER
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABÍ


Ab. Carlos María Zamora
SECRETARIO (E)





CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI.

Manta, Mayo 29 del 2014.- Las 10h30

Atento al escrito presentado por la señora abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, se dispone que por secretaría certifique lo solicitado, dejando copia en el archivo general.- Actué el señor abogado Carlos Mafla Zamora, como secretario encargado según acción de personal Nro.1974 de fecha 11 de junio del 2010, emitido por el Director Encargado del Consejo Nacional de la Judicatura Distrito Manabí.- Cúmplase

[Signature]
Florencia Blavón Cedeño
JUEZ VIII DE FAMILIA,
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

JUZGADO VIII DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI.

Lo certifico:

[Signature]
Ab. Carlos Mafla Zamora
SECRETARIO

CERTIFICACION: En atención a la providencia que antecede y una vez revisado los libros de ingreso de este juzgado a mi cargo, certifico que NO existe demanda de inventarios y apertura de sucesión por los bienes hereditarios dejados por los causantes LUIS ORLINDO RIVERA REYES y BLANCA INDELIRA CEDEÑO MACIAS.-Lo certifico.
Manta, veinte catorce de Mayo del dos mil catorce.

JUZGADO VIII DE FAMILIA, MUJER,
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI.

[Signature]
Ab. Carlos Mafla Zamora
SECRETARIO




Juzgado Octavo Adjuato de Familia Juces, Niñez y Adolescencia de Manabí.

ABG. JOHANNA BRAVO CEVALLOS, en el libre ejercicio de la profesión con los señores esposos LUIS YRENEO BRAVO UTECH DÍAZ y sus hijos:

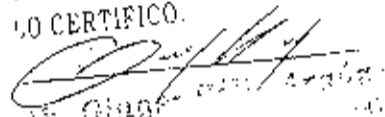
Que ordino a Secretaría de despacho, me certifique al pie de la presente, si existe demanda de inventarios y apertura de sucesión por los bienes hereditarios dejados por los causantes LUIS ORLANDO RIVERA REYES Y BLANCA INDELIRA CEDENO MALLAS, información que se verificará desde el mes de enero del 2016.

Dígnese proveer lo solicitado.-


ABG. JOHANNA BRAVO CEVALLOS

MAT. 8970 C.A.M.
Johanna Bravo C
1ª ABOGADA
L. 1000, Mont. 2020 C.P.M.


PRESENTADO EN MANABÍ Hoy Mercedes
a los 14 días del mes de Mayo
de dos mil 13 a las 15h30
CON COPIAS DE LEY ADJUNTAS —
YO CERTIFICO.


G. G. G. G.
NOTARIA
CANTÓN DE P.
CANTÓN DE P.

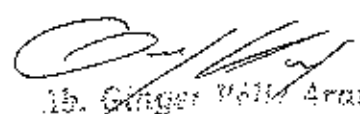


JUZGADO OCTAVO ADJUNTO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI-

Manta, 28 de mayo de dos mil catorce, las 16h00.- Avoco conocimiento en calidad de Jueza Encargada del este Juzgado Octavo Adjunto la Niñez y Adolescencia de Manabí, en virtud de la acción de personal N° 4371-NP-MY de fecha 25 de septiembre de 2012 suscrita por el Dr. Mauricio Jaramillo Velastegui, Director General del Consejo de la Judicatura Transitorio. En lo principal a la petición realizada por la señora Ab. Johanna Bravo Cevallos, se dispone que la señora actuario del despacho previa revisión de los archivos a su cargo, certifique lo solicitado por la peticionaria. Hecho que fuera devuélvase a la interesada. Cúmplase.


Ab. Patricia Espinosa López
JUEZA ENCARGADA DEL JUZGADO
OCTAVO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DE MANABI MANTA

RAZON: En atención al decreto que antecede certifico que, a partir del mes de octubre del año dos mil trece los juzgados de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí-Manta, comenzaron a tener competencia para tramitar las causas contempladas en el Libro Segundo del Código Civil, en virtud de lo cual los juzgados de lo civil se inhibieron de tramitar las causas y derivaron las mismas a los juzgados de Familia, inhibiciones que hasta la actualidad estamos recibiendo. Verificado que ha sido el Sistema SATIE hasta el día de hoy que contamos miércoles veintiocho de mayo del dos mil catorce no existe demanda alguna de inventarios y apertura de sucesión de los señores UJIS ORLINDO RIVERA REYES y BLANCA INDELIRA CEDENO MACIAS Lo certifico. Manta, 28 de mayo de 2014.


Ab. Ginger Velazquez Araujo
SECRETARIA DEL JUZGADO
OCTAVO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DE MANABI MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTO



Nombre: **Walter Obedes**
Padres: **Alfonso Obedes**
Fecha de Nacimiento: **21 de Mayo del 1961**
Estado Civil: **Soltero**

Acta no. **17** de **1961** en la ciudad de **Guayaquil**, provincia de **Guayas**, a las **15** horas de la tarde del día **15** de **Mayo** de **1961**.
Yo, el Sr. **Alfonso Obedes**, padre del Sr. **Walter Obedes**, de edad de **15** años, legítimamente nacido en la ciudad de **Guayaquil**, provincia de **Guayas**, Ecuador, y yo, el Sr. **Alfonso Obedes**, madre del Sr. **Walter Obedes**, de edad de **15** años, legítimamente nacidos en la ciudad de **Guayaquil**, provincia de **Guayas**, Ecuador, quienes en la presente acta declaramos que el Sr. **Walter Obedes** es hijo legítimo nuestro y que el Sr. **Walter Obedes** nació en la ciudad de **Guayaquil**, provincia de **Guayas**, Ecuador, el día **21** de **Mayo** de **1961**.

MARGENACIONES:

NOTARIA XXII
VECES EN SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ecuador
NOTARIO

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación No. 0616

Año: 1961, Tomo: 1, Folio: 1, Acta: 10

C.E.R. L. E. I. C. O.

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación que reposa en el archivo

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA

Juana E. Rivas Alay
SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



ENTREGADO 01 JUL 2013

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación

Copia Integra Nacimiento Copia Integra Matrimonio Copia Integra Defunción Certificado Biométrico

DECLARACION DE NACIMIENTOS

Yo, el Sr. [Nombre], de edad [Edad] años, domiciliado en [Dirección], en la ciudad de [Ciudad], provincia de [Provincia], cantón de [Cantón], distrito de [Distrito], manzanas [Manzanas], lote [Lote], que en virtud de la Ley Orgánica del Registro Civil, he venido a declarar el nacimiento de un niño, hijo de [Padre] y [Madre], nacido el día [Fecha] a las [Hora] en [Lugar de Nacimiento], de sexo [Sexo], con los siguientes datos: [Datos del niño].

En fe de lo cual, he suscrito esta declaración en la ciudad de [Ciudad], a los [Días] días del mes de [Mes] del año [Año].

Firma del declarante: [Firma]
Firma del Jefe de Registro Civil: [Firma]

No. GUSG
1555

CERTIFICADO
Este documento es copia de la declaración de nacimiento registrada en el libro de actas de nacimiento del [Lugar], en la fecha y hora indicadas.

NO FANTA XXI
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
QUAYAGUIL
Ab. Jorge Vera Cruz
NOTARIO

DOCUMENTO RECIBIDO INSTITUCIONALMENTE POR CORREO ZIMBRA REGISTRO CIVIL, SERVICIO EXPRESS AGENCIA MANTA.



NOTARIA PUBLICA
N.º 2000
CANTON
MOLINA
CANTON
MOLINA
MOLINA
MOLINA
MOLINA
MOLINA
MOLINA
MOLINA



Yo el suscrito Notario Publico, en el Cantón de Molina, Pichincha, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil novecientos...

de parte de don Roberto Pineda, quien por medio de sus testigos que acreditan su personalidad...

de profesión Comerciante, con domicilio en la ciudad de Loja, provincia de Cajamarca, República del Ecuador...

el veintiocho día de Octubre del año dos mil novecientos y veintiocho, declaró que en la ciudad de Loja...

nació en la ciudad de Loja, a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil novecientos...

de veintiocho años de edad, de estado casado, con su esposa Doña......

de profesión Comerciante, con domicilio en la ciudad de Loja, provincia de Cajamarca, República del Ecuador...

de profesión Comerciante, con domicilio en la ciudad de Loja, provincia de Cajamarca, República del Ecuador...

de profesión Comerciante, con domicilio en la ciudad de Loja, provincia de Cajamarca, República del Ecuador...

de profesión Comerciante, con domicilio en la ciudad de Loja, provincia de Cajamarca, República del Ecuador...

de profesión Comerciante, con domicilio en la ciudad de Loja, provincia de Cajamarca, República del Ecuador...

de profesión Comerciante, con domicilio en la ciudad de Loja, provincia de Cajamarca, República del Ecuador...

de profesión Comerciante, con domicilio en la ciudad de Loja, provincia de Cajamarca, República del Ecuador...

de profesión Comerciante, con domicilio en la ciudad de Loja, provincia de Cajamarca, República del Ecuador...

de profesión Comerciante, con domicilio en la ciudad de Loja, provincia de Cajamarca, República del Ecuador...

de profesión Comerciante, con domicilio en la ciudad de Loja, provincia de Cajamarca, República del Ecuador...

IMPORTANTE: SERVASE LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO

DECLARACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEJO

1.1. NÚMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL	1.2. ABOGADO	1.3. CÍVIL	1.4. FISCAL
--	--------------	------------	-------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

CONTRIBUCIONES IMPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	INGRESO NETO TOTAL	CUOTA PORCIÓN (HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN)	VALOR PORCIÓN
			50%	

BIENES MUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CATEGORÍA DEL BIEN	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN (HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN)	VALOR PORCIÓN
			311	
			312	
			313	
			314	
			315	
			316	
			317	
			318	
			319	
			320	

BIENES INMUEBLES

TIPO	RELACIÓN	VALOR COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA PORCIÓN (HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN)	VALOR PORCIÓN
G		411	411	
H		412	412	
M		413	413	
O		414	414	
P		415	415	
Q		416	416	
R		417	417	
S		418	418	
T		419	419	
U		420	420	
V		421	421	
W		422	422	
X		423	423	
Y		424	424	
Z		425	425	
AA		426	426	
AB		427	427	
AC		428	428	
AD		429	429	
AE		430	430	
AF		431	431	
AG		432	432	
AH		433	433	
AI		434	434	
AJ		435	435	
AK		436	436	
AL		437	437	
AM		438	438	
AN		439	439	
AO		440	440	
AP		441	441	
AQ		442	442	
AR		443	443	
AS		444	444	
AT		445	445	
AU		446	446	
AV		447	447	
AW		448	448	
AX		449	449	
AY		450	450	
AZ		451	451	
BA		452	452	
BB		453	453	
BC		454	454	
BD		455	455	
BE		456	456	
BF		457	457	
BF		458	458	
BG		459	459	
BH		460	460	
BI		461	461	
BJ		462	462	
BK		463	463	
BL		464	464	
BL		465	465	
BM		466	466	
BN		467	467	
BO		468	468	
BP		469	469	
BQ		470	470	
BR		471	471	
BS		472	472	
BT		473	473	
BU		474	474	
BV		475	475	
BW		476	476	
BX		477	477	
BY		478	478	
BZ		479	479	
CA		480	480	
CA		481	481	
CB		482	482	
CC		483	483	
CC		484	484	
CD		485	485	
CD		486	486	
CE		487	487	
CE		488	488	
CF		489	489	
CF		490	490	
CG		491	491	
CG		492	492	
CH		493	493	
CH		494	494	
CI		495	495	
CI		496	496	
CJ		497	497	
CJ		498	498	
CK		499	499	
CK		500	500	
CL		501	501	
CL		502	502	
CM		503	503	
CM		504	504	
CN		505	505	
CN		506	506	
CO		507	507	
CO		508	508	
CP		509	509	
CP		510	510	
CQ		511	511	
CQ		512	512	
CR		513	513	
CR		514	514	
CS		515	515	
CS		516	516	
CT		517	517	
CT		518	518	
CU		519	519	
CU		520	520	
CV		521	521	
CV		522	522	
CW		523	523	
CW		524	524	
CX		525	525	
CX		526	526	
CY		527	527	
CY		528	528	
CZ		529	529	
CZ		530	530	
CA		531	531	
CA		532	532	
CB		533	533	
CB		534	534	
CC		535	535	
CC		536	536	
CD		537	537	
CD		538	538	
CE		539	539	
CE		540	540	
CF		541	541	
CF		542	542	
CG		543	543	
CG		544	544	
CH		545	545	
CH		546	546	
CI		547	547	
CI		548	548	
CJ		549	549	
CJ		550	550	
CK		551	551	
CK		552	552	

BIENES FINANCIEROS Y CIVILES

CÓDIGO DE AFINANCIA	NÚMERO	NOMBRE DEL INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN (HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN)	VALOR PORCIÓN
27	51			541	
27	52			542	
27	53			543	
27	54			544	
27	55			545	
27	56			546	
27	57			547	
27	58			548	
27	59			549	
27	60			550	
27	61			551	
27	62			552	
27	63			553	
27	64			554	
27	65			555	
27	66			556	
27	67			557	
27	68			558	
27	69			559	
27	70			560	
27	71			561	
27	72			562	
27	73			563	
27	74			564	
27	75			565	
27	76			566	
27	77			567	
27	78			568	
27	79			569	
27	80			570	
27	81			571	
27	82			572	
27	83			573	
27	84			574	
27	85			575	
27	86			576	
27	87			577	
27	88			578	
27	89			579	
27	90			580	
27	91			581	
27	92			582	
27	93			583	
27	94			584	
27	95			585	
27	96			586	
27	97			587	
27	98			588	
27	99			589	
27	100			590	

BIENES FINANCIEROS Y CIVILES

CÓDIGO DE AFINANCIA	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA PORCIÓN (HERENCIA, LEGADO, DONACIÓN)	VALOR PORCIÓN
27					591	



602	612	622	632	642	652	662
601	611	621	631	641	651	661
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, CREDITOS O TITULOS VALORES			638	648		668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 602 al 668)

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+398+480+489+529+638

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS					759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MESES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	961
902	912	922	932	942	952	962
903	913	923	933	943	953	963
904	914	924	934	944	954	964
RESTO DE TRIBUTOS				945		965

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE GASTOS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES
 CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.).

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: _____ C.I. No. _____

Certifico en debida forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo sin perjuicio de las acciones inherentes a las obligaciones por la posible detección de bienes o derechos patrimoniales pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como **ACTIVO** DE ACERVO.

ALCALDE DE SUBSECCIONES - SRI

Agencia: _____

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 702653E

PERIODO TRIBUTARIO: 09 101 MES 102 AÑO: 2015

01 (SUSITUTIVA(O) ORIGINAL) 02 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 13000677001 202 RAZÓN SOCIAL: RIVERA CEDENO BETTY CECILIA

203 CIUDAD: MANA 204 PARROQUIA: MANA 205 CALLE PRINCIPAL:

206 NÚMERO: 207 INTERSECCIÓN: 208 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apudemite)

209 RUC: 130006772 210 RAZÓN SOCIAL: RIVERA CEDENO BETTY CECILIA

211 CIUDAD: MANA 212 PARROQUIA: MANA 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: 215 INTERSECCIÓN: 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C): 1300382825 218 APELLIDOS Y NOMBRES: RIVERA LUIS

219 ESTADO CIVIL: 1 220 No. HEREDEROS: 3 NOTARIA

221 No. LEGATARIOS: 222 TESTAMENTO: 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (d/m/a/a/a): 225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (d/m/a/a/a):

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA): 228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

Se declara que los datos de identidad presentados en esta declaración son originales y verídicos pertenecientes al contribuyente

Fecha: 21 MAR 2014

[Firma]
Notario

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): 231 RAZÓN SOCIAL:

232 CIUDAD: 233 PARROQUIA: 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NÚMERO: 236 INTERSECCIÓN: 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: 239 No. DONATARIOS: NOTARIA

240 No. DONANTES: 241 NÚMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA: 243 CANTÓN: 244 CANTÓN:

245 CÓMO TIPO DE ACTO:



300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			1,242

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL, SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	1,242
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	7,850
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903 INTERÉS POR MORSA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

Se declara que los documentos de identidad y certificación de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 21 MAR 2019

[Firma]
Firma del responsable

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

909 No. ASISTENCIA CREDITO No.

910 No.

912 No.

914 No.

915 No. ASISTENCIA CREDITO VALOR

915 USD

913 USD

915 USD

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870807912377

Fecha Recaudación: 12/09/2013



Se declara que los comprobantes de pago de los años 2013
 correspondientes a los valores originales
 se encuentran en posesión del contribuyente

Fecha: 21 MAR 2014

[Firma]
 Mención: Pienza



IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	Nº. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105	Nº. DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
-----	---	-----	-----------------------	-----	--	-----	------------------------------------

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
SUBTOTAL				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	DICATASTRAL O NO. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES				349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 301 al 349)

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS				449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 401 al 449)

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481
JOYAS	462	472	482
SEMÓVILES/GANADO	463	473	483
ORRAS DE ARTE	464	474	484
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466	476	486
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS	467	477	487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			
SUBTOTAL (suma del 461 al 487)			

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				560	561
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 501 al 561)	

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 10 MAR 2014
Firma del Servicio Responsable
Dy COGOTON

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

571	174	271	571	571	652	652
572	174	271	571	571	557	557
573	174	271	571	571	554	554
574	174	271	571	571	555	555
575	174	271	571	571	555	555
576	174	271	571	571	555	555
577	174	271	571	571	555	555
578	174	271	571	571	555	555
579	174	271	571	571	555	555
580	174	271	571	571	555	555

Si el contribuyente declara bienes, deberá suministrar los comprobantes que acrediten la existencia de los mismos en la fecha de la declaración del SRI.

TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN LIQUIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 2004-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015						652

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

RACION SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. REC.	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
761	271	271	761	761	761
762	272	272	762	762	762
763	273	273	763	763	763
764	274	274	764	764	764
765	275	275	765	765	765
766	276	276	766	766	766
767	277	277	767	767	767
768	278	278	768	768	768
769	279	279	769	769	769
770	280	280	770	770	770
771	281	281	771	771	771
TOTAL GASTOS					771

Si el contribuyente declara gastos, deberá suministrar la documentación que acredite la existencia de los mismos en la fecha de la declaración del SRI.

GASTOS DE FUNERALES						
MONTO TOTAL DE GASTOS DE FUNERALES						771

RACION SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. REC.	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
861	281	281	861	861	861
862	282	282	862	862	862
863	283	283	863	863	863
864	284	284	864	864	864
865	285	285	865	865	865
866	286	286	866	866	866
867	287	287	867	867	867
868	288	288	868	868	868
TOTAL GASTOS					868

Si el contribuyente declara gastos, deberá suministrar la documentación que acredite la existencia de los mismos en la fecha de la declaración del SRI.

DEBITOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
MONTO TOTAL DE DEBITOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						868

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MONTOS	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	911	911	911	911	911
902	912	912	912	912	912	912
903	913	913	913	913	913	913
904	914	914	914	914	914	914
TOTAL DEBITOS						914

Si el contribuyente declara deudas, deberá suministrar la documentación que acredite la existencia de las mismas en la fecha de la declaración del SRI.

DEUDAS HEREDITARIAS

CONDICION DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREDITADO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
909	916	916	916	916
910	917	917	917	917
911	918	918	918	918
TOTAL DE DEUDAS				918

Si el contribuyente declara deudas, deberá suministrar la documentación que acredite la existencia de las mismas en la fecha de la declaración del SRI.

TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 2004-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015						868
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						868
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998						868

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.I.I.)

 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

 NOMBRE

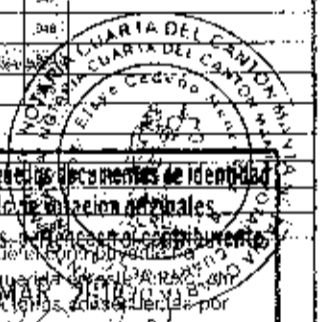
 C. No.

SRI - Se verifica que los documentos de identidad y certificado de inscripción original presentados por el contribuyente acrediten la información requerida para el trámite de inscripción de bienes inmuebles, por lo que se procede a la inscripción de los mismos por la posible determinación de la existencia de otros bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como base para el cálculo de los impuestos.

Fecha: 10 MAR 2014

Usuario: [Nombre] Agencia: [Nombre]

ANALISTA DE SUJETOS Y RES - SR



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

09 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA(O) ORIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDOMSA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDOMSA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 235 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO



DESCRIPCION	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
HERENCIA UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BENEFICIOS	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MATERIAL DE OFICINA, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACREDITACIONES FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DE RECURSOS Y TITULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			1,240

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
COSTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
801 FOLIO CL. ALBACEA		
480 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)	
497 DEDUCCION POR DERECHO DE SUSCRIPCION (332*60%)	
498 DEDUCCION POR HERENCIA PRIVILEGIADA (332*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 497 - 498	1,240
802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	1,850
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	
809 IMPUESTO A LA RENTA CAUSA 30 803 * 3%	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 809 - 901	
903 INTERÉS POR MOROSIDAD	
904 MULTAS	
909 TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	



DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.	<input type="text"/>	910 No.	<input type="text"/>	912 No.	<input type="text"/>	914 No.	<input type="text"/>
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	<input type="text"/>	911 USD	<input type="text"/>	913 USD	<input type="text"/>	915 USD	<input type="text"/>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Número Serial: 870807908214
Fecha Recaudación: 12/09/2013





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6078421

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0534

¡IMPORTANTE! SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

105 MES 107 AÑO

100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DE ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102 RUC O PASAPORTE

103 Nº DE RUC DEL FIRMANTE O AL QUE SE APLICA

105 Nº DE CÍRULO AL QUE SE APLICA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

300 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
		211	201	211
				Subtotal 299

310 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVANZO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	311	321	331	341
	312	322	332	342
	313	323	333	343
	314	324	334	344
	315	325	335	345
	316	326	336	346
	317	327	337	347
	318	328	338	348
	319	329	339	349
				Subtotal (Suma del 341 al 349) 359

320 DE INMUEBLES

TIPO	PLACAS	AVANZO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	411	421	431	441
	412	422	432	442
	413	423	433	443
	414	424	434	444
	415	425	435	445
	416	426	436	446
	417	427	437	447
	418	428	438	448
	419	429	439	449
				Subtotal (Suma de 441 al 449) 459

330 DE VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVANZO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	451	461	471	481
	452	462	472	482
	453	463	473	483
	454	464	474	484
	455	465	475	485
	456	466	476	486
	457	467	477	487
				Subtotal (Suma del 481 al 487) 497

340 DE HOGAR

TIPO	PLACAS	AVANZO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	491	501	511	521
	492	502	512	522
	493	503	513	523
	494	504	514	524
	495	505	515	525
	496	506	516	526
	497	507	517	527
				Subtotal (Suma del 521 al 527) 537

350 DE BIENES FINANCIERAS Y CIVILES

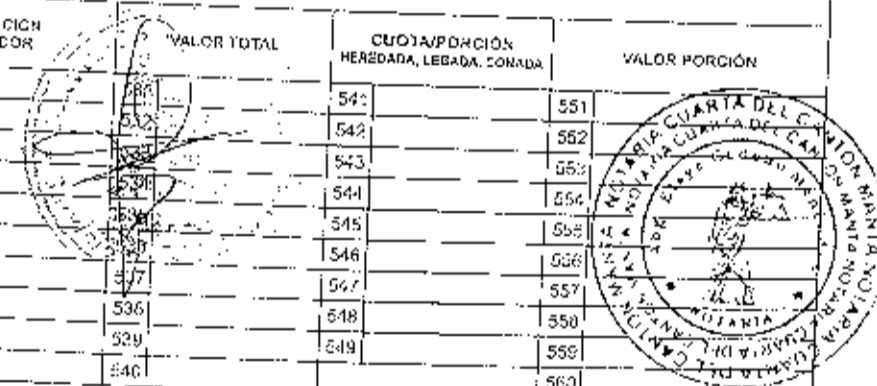
TIPO DE BIEN	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
	531		541	551	
	532		542	552	
	533		543	553	
	534		544	554	
	535		545	555	
	536		546	556	
	537		547	557	
	538		548	558	
	539		549	559	
				Subtotal (Suma de 551 al 559) 569	

360 DE BIENES FINANCIERAS

TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
				561		
				562		
				563		
				564		
				565		
				566		
				567		
				568		
				569		
				Subtotal (Suma de 561 al 569) 599		

370 DE BIENES FINANCIERAS, DERECHO O TÍTULOS VALIABLES

TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN	VALOR PORCIÓN
				601		
				602		
				603		
				604		
				605		
				606		
				607		
				608		
				609		
				Subtotal (Suma de 601 al 609) 639		



602		612		622		632		642		652		662
603		613		623		633		643		653		663
604		614		624		634		644		654		664
605		615		625		635		645		655		665
606		616		626		636		646		656		666
607		617		627		637		647		657		667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, INTERESES O TITULOS VALORES											668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI											SUBTOTAL (suma del 602 al 668)	

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 398 + 498 + 598 + 698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
RESTO DE GASTOS					758
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 701 al 758)

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS					859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 801 al 859)

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901	911	921	931	941	951	
902	912	922	932	942	952	
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS					955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 901 al 955)	

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
990	910	920	930	940	
991	911	921	931	941	
992	912	922	932	942	
RESTO DE GASTOS					943
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 990 al 943)

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: _____ C.I. No. _____

Certifico en debida forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo y por lo tanto se procede a la determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial que se tomará como DCULTAMIENTO DE ACERVO

Fecha: 07 ABR 2014

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

DECLARACION DEL IMPLORANTE A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 138

IDENTIFICACION DE LA SUCCESION

20 NÚMERO DEL FORMULARIO: 71921013

201 TIPO DE TRIBUTARIO: 201.001 202 PERÍODO: 2013

21 SUSTITUTIVO ORIGINAL: 0 21 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA:

IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

204 RUC: 1301457881 205 NOMBRE Y APELLIDOS: VIVERA CEDERO LUIS ALBERTO

203 CIUDAD: MANTA 204 PARROQUIA: MANTA 205 CALLE PRINCIPAL:

206 NÚMERO: 207 INTERSECCION: 208 TELÉFONO:

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 RUC (A): 1301457881 210 RAZÓN SOCIAL: VIVERA CEDERO LUIS ALBERTO

211 CIUDAD: MANTA 212 PARROQUIA: MANTA 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: 215 INTERSECCION: 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCCESION

217 RUC (A): 1301457881 218 APELLIDOS Y NOMBRES: VIVERA CEDERO

219 ESTADO CIVIL: 220 No. HEREDEROS: NOTARIA

221 No. LEGATARIOS: 222 TESTAMENTO: 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 225 CANTÓN: 226 CANTÓN:

225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO (dd/mm/aaaa):

227 RUC (A) SUCCESION NOMINAL:

228 DENOMINACION (SUCCESION INDIVISA):

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230 RUC (A): 231 RAZÓN SOCIAL:

232 CIUDAD: 233 PARROQUIA: 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NÚMERO: 236 INTERSECCION: 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: 239 No. DONATARIOS: NOTARIA

240 No. DONANTES: 241 NÚMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA: 244 CANTÓN:

243 CODIGO TIPO DE ACTO:



300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	<input type="text"/>	<input type="text"/>
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	<input type="text" value="7,452"/>	<input type="text" value="1,242"/>
VEHÍCULOS	313	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		<input type="text"/>	<input type="text"/>
DINERO EN EFECTIVO		<input type="text"/>	<input type="text"/>
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	<input type="text"/>	<input type="text"/>
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	<input type="text" value="1,242"/>

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	<input type="text"/>
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	<input type="text"/>
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	<input type="text"/>
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	<input type="text"/>
DERECHOS DE ALBACEA	415	<input type="text"/>
401 RUC DEL ALBACEA	<input type="text"/>	
	499	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCCIONES (SOLO PARA DONACIONES)

487 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	<input type="text"/>
488 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	<input type="text"/>
800 CÁLCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LICUADADA 399 - 499 - 487 - 488	<input type="text" value="1,242"/>
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	<input type="text" value="7,692"/>
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	<input type="text"/>
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%	<input type="text"/>
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	<input type="text"/>
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	<input type="text"/>
903 INTERÉS POR MORA	<input type="text"/>
904 MULTAS	<input type="text"/>
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	<input type="text"/>
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	<input type="text"/>
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	<input type="text"/>

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

SUBJECTOS DE CRÉDITO No

	918 No.		919 No.		914 No.
--	---------	--	---------	--	---------

SUBJECTOS DE CRÉDITO VALOR

	911 USD		913 USD		915 USD
--	---------	--	---------	--	---------

La presente información registra en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Número Serial: 870807923498
Fecha Recaudación: 12/09/2013



100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101	RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102	RUC, C.I. O PASAPORTE	103	Nº DE SERIE DE FORMULARIO DEL ANEXO	104	Nº FORMULARIO A CUI SE INSCRIBIÓ
-----	---	-----	-----------------------	-----	-------------------------------------	-----	----------------------------------

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201		201	201	201
SUBTOTAL			202	

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O NO. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES			339	349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 311 al 349)	350

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE MUEBLES		429	439	449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI		SUBTOTAL (suma del 411 al 449)		450

OTROS

MEMAJE DE HOGAR	451	471	481	
JOYAS	452	472	482	
SEMOVIENTES/GANADO	453	473	483	
OBRAS DE ARTE	454	474	484	
DINERO EN EFECTIVO	455	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	476	486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	457	477	487	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 451 al 487)	488

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540	550	560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 511 al 560)		561

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

101	00	101	101	00	001	001
102	00	102	102	00	002	002
103	00	103	103	00	003	003
104	00	104	104	00	004	004
105	00	105	105	00	005	005
106	00	106	106	00	006	006
107	00	107	107	00	007	007
108	00	108	108	00	008	008
109	00	109	109	00	009	009
110	00	110	110	00	010	010
SUBTOTAL					000	000

TOTAL BIENES

MONTOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR LAS HERENCIAS LEGADAS O DONACIONES (11-214-25-1-1)	999
---	-----

DEBITOS (C/C) PARA HERENCIAS:

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		Nº RUC	Nº FACTURA	MONTOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
101		101	101	101	101	101
102		102	102	102	102	102
103		103	103	103	103	103
104		104	104	104	104	104
105		105	105	105	105	105
106		106	106	106	106	106
107		107	107	107	107	107
108		108	108	108	108	108
109		109	109	109	109	109
110		110	110	110	110	110
SUBTOTAL				1100	1100	1100

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		Nº RUC	Nº FACTURA	MONTOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
101		101	101	101	101	101
102		102	102	102	102	102
103		103	103	103	103	103
104		104	104	104	104	104
105		105	105	105	105	105
106		106	106	106	106	106
107		107	107	107	107	107
108		108	108	108	108	108
109		109	109	109	109	109
110		110	110	110	110	110
SUBTOTAL				1100	1100	1100

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	IMPORTE	MONTOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
101	1000	101	101	101	101
102	1000	102	102	102	102
103	1000	103	103	103	103
104	1000	104	104	104	104
105	1000	105	105	105	105
SUBTOTAL				1100	1100

DEUDAS MERCANTILES

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREDOR	MONTOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
101	101	101	101	101
102	102	102	102	102
103	103	103	103	103
SUBTOTAL				1100

TOTAL DEDUCIBLES

MONTOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-996
 MONTOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 899 - 997-998

DECLARO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON VERDADEROS, PORS LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE (ART. 191 DE LA LIR 2001)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOVEMBRE _____ DE 2014

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en el presente por el perjuicio de las acciones tributarias por parte de la posterior determinación de la existencia de esos bienes pertenecientes a presente procedimiento de herencia, que se tomará como **DECLARACIÓN DE ACERVO**.

Fecha: **27 MAR 2014**

FIRMA DEL CEFERIONERARIO - SRH



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

PERIODO TRIBUTARIO
 101 MES 102 AÑO

31 (S)USTITUTIVA(D) ORIGINAL 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC

203 CIUDAD 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 218 APELLIDOS Y NOMBRES

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS NOTARIA

221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 226 CANTÓN

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de relación originales presentados pertenecen al contribuyente

Fecha: 21 MAR 2014

[Firma]
 Responsable

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS NOTARIA

240 No. DONANTES 241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO

RENTAS Y GANANCIAS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
BIENES UNIPERSONALES	311	331	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	332	332
VEHÍCULOS	313	333	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	334	334
DINERO EN EFECTIVO	315	335	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	336	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	337	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	338	338
398 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			1,242

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HEREDEROS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 REC. DEL ALBACEA	499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0
500 ON CULO DE IMPUESTO	
501 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 334 - 497 - 497 - 498	1,242
502 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	7,850
503 BASE IMPONIBLE 501 - 502	0
509 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 800 * 3%	3

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 500 - 501	0
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
909 TOTAL PAGADO 902 - 903 - 904	0
905 MEDIANTE CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

DECLARACIÓN DE RENTAS Y GANANCIAS DE 2013
 DECLARACIÓN DE RENTAS Y GANANCIAS DE 2013
 DECLARACIÓN DE RENTAS Y GANANCIAS DE 2013
 Fecha: 21 MAR 2014
 [Firma]



DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

NOTAS DE CRÉDITO: No	<input type="text"/>	910 No.	<input type="text"/>	912 No.	<input type="text"/>	914 No.	<input type="text"/>
NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	<input type="text"/>	911 USD	<input type="text"/>	913 USD	<input type="text"/>	915 USD	<input type="text"/>

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente.
 Número Serial: 870807924077
 Fecha Recaudación: 12/09/2013



Se verificó que los documentos de identidad
 y certificados de votación originales
 presentados pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 21 MAR 2014
 Firma del Agente de Recaudación
 Humberto ...



ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº N° 6077980

ANEXO FORM 108

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 NPS 37 Años

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO
RAZON SOCIAL, RAZON SOCIAL DE AFILIADOS Y SOCIOS O COMPARTES

INCREMENTOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
DE NEGOCIOS JURIDICAMENTE

Table with columns: RAZON SOCIAL, PATRIMONIO NETO TOTAL, CUOTA PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCIÓN

Table for REALIZACION DE BIENES INMUEBLES with columns: LOCALIDAD Y DISEÑO, CLAVE CATASTRAL O N° PRECIO, AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCIÓN

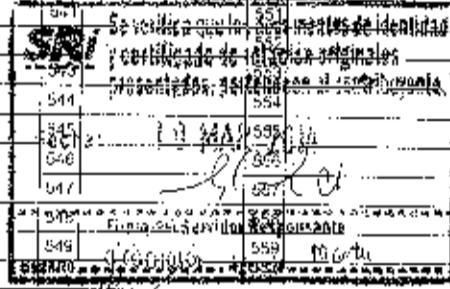
Table for BIENES MUEBLES with columns: TIPO, PLACAS, AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCIÓN

Table for BIENES MUEBLES (continued) with columns: TIPO, PLACAS, AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCIÓN

Table for BIENES MUEBLES (continued) with columns: TIPO, PLACAS, AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCIÓN

Table for RESTO DE ACREDITACIONES FINANCIERAS with columns: CÓDIGO DE ACREDITACION, NÚMERO, NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR, VALOR TOTAL, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCIÓN

Table for ACCIONES, PARTICIPACIONES, EFRECHO O TITULOS VALORES with columns: CODIGO TIPO, NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR, RUC, Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES, VALOR TOTAL, CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA, VALOR PORCIÓN



602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
608	618	628	638	648	658	668

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES
 Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI
 Subtotal (Suma del 661 al 668) 668

TOTAL BIENES 699

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 292 + 398 + 488 + 499 + 595 + 698

DEDUCIBLES (Sólo para herencias) 700

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS		739			759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI
 Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS		839			859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI
 Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

Subtotal 799 + 898 = 899

900 TRIBUTOS PÉNDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PÉNDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MESES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI
 Subtotal (Suma del 951 al 955) 954

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI
 Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

TOTAL DEDUCIBLES 995

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 995

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 997

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 997 = 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

[Firma]

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: *[Nombre]* C.I. N° *[C.I. N°]*

SRI Se verifica que los documentos de identidad presentados son válidos y que el contribuyente ha cumplido con los requisitos para la declaración de bienes, deudas y gastos, sin perjuicio de la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al causante o al causante patrimonial, que se declare como OBLIGADO AL PAGO DEL IMPORTE DEL CERVO

[Firma]

Firma del Servidor Responsable

Nombre: *[Nombre]* Apellido: *[Apellido]*

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL AFINA LA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 001

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 NÚMERO DEL FORMULARIO 7347290

102 PERÍODO TRIBUTARIO 103 MES: 10 104 AÑO: 2013

21 (S) SUSTITUTIVA (X) ORIGINAL 105 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (CREEDOR, LEGATARIO O DONATARIO)

201 R.U.C. (R) 202 RAZÓN SOCIAL PRIMERA CEMENTERA S.A. SUCESORAS
203 CIUDAD: MANA 204 PARROQUIA: MANA 205 CALLE PRINCIPAL
206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (autor, curador o apoderado)

209 R.U.C. (R) 210 RAZÓN SOCIAL PRIMERA CEMENTERA S.A. SUCESORAS
211 CIUDAD: MANA 212 PARROQUIA: MANA 213 CALLE PRINCIPAL
214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 R.U.C. (R) 218 APellidos y Nombres MANA CEMENTERA
219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS
221 No. TESTAMENTOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO
224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa) 225 CANTÓN
226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)
227 R.U.C. (SUCESIÓN IRONDISA)
228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN IRONDISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

229 R.U.C. (R) 230 RAZÓN SOCIAL
231 CIUDAD: 232 PARROQUIA 233 CALLE PRINCIPAL
234 NÚMERO 235 INTERSECCIÓN 236 TELÉFONO
237 ESTADO CIVIL 238 No. DONANTES NOTARIA
239 No. DONANTES 240 NÚMERO
241 FECHA DE ESCRITURA 242 CANTÓN
243 DESCRIPCIÓN TIPO DE ACTO



300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
	399	SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	1,242

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
401 RUC DEL ALBACEA		
	499	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	
500 CALCULO DE IMPUESTO	
501 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 497 - 498	1,242
502 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	2,852
503 BASE IMPONIBLE 501 - 502	
509 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 503 * %	
500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
501 PAGO PREVIO	
502 IMPUESTO A PAGAR 509 - 501	
503 INTERÉS POR MORA	
504 MULTAS	
505 TOTAL PAGADO 502+503+504	
505 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
507 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	



DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

909 NOTAS DE CRÉDITO		916 No		913 Pa		914 Pa	
909 NOTAS DE CRÉDITO VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870813380048
Fecha Recaudación: 23/09/2013



IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
---	---------------------------	--	------------------------------------

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
SUBTOTAL				250

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CATASTRAL O No. PRECIO	AVVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
309	319	329	339	349
310	320	330	340	350
RESTO DE INMUEBLES				360
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el quele conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 301 al 349)

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
409	419	429	439	449
410	420	430	440	450
RESTO DE MUEBLES				460
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el quele conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 401 al 459)

500 OTROS

501 MENAJE DE HOGAR	511	521	531	541
502 JOYAS	512	522	532	542
503 SEMOVIENTES/GANADO	513 No. DE CARREJAS	523	533	543
504 OBRAS DE ARTE	514	524	534	544
505 DINERO EN EFECTIVO	515	525	535	545
506 OTROS NO ESPECIFICADOS	516 DESCRIPCIÓN	526	536	546
507 RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS	517	527	537	547
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el quele conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 501 al 547)

600 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651
602	612	622	632	642	652
603	613	623	633	643	653
604	614	624	634	644	654
605	615	625	635	645	655
606	616	626	636	646	656
607	617	627	637	647	657
608	618	628	638	648	658
609	619	629	639	649	659
610	620	630	640	650	660
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS				661	670
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en el quele conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 601 al 660)	680

700 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
701	711	721	731	741	751	761

Se verifica por los documentos de identidad y certificado de retención originales presentados pertenecen al contribuyente
Fecha: 21 MAR 2014
Firma del Servidor Público

612	622	632	642	652	662
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
617	627	637	647	657	667
618	628	638	648	658	668
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DECRETOS O TITULOS VALORES					668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discquete o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 661 al 668): 698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 698 + 699 + 699 + 699 + 699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discquete o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 751 al 759): 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discquete o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 851 al 859): 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discquete o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 951 al 955): 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	916	926	936	946	
907	917	927	937	947	
908	918	928	938	948	
RESTO DE DEUDAS		929		949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en discquete o impresa, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI					Subtotal (Suma del 946 al 949): 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 699 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 + 997 = 993

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 95 de la LIRI.)

Certifico en debida forma que el Contribuyente ha otorgado la información referida en este Anexo, en perjuicio de las acciones tributarias, de acuerdo con lo posible, y la información de la cual se deriva el presente es verídica y no se la otorgará como Ocultamiento de ASESOR.

Presencia del Contribuyente o Representante.

Fecha: 21 MAR 2014

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO 72473302

PERIODO TRIBUTARIO 101 MES 09 102 AÑO 2013

31 (S)USTITUTIVO(O) ORIGINAL 0 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC 1303360042 RIVERA CEDENO WALTER ORLINDO

203 CIUDAD MANTA 204 PARROQUIA MANTA 205 CALLE PRINCIPAL

206 NÚMERO 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A) 1303360042 210 RAZÓN SOCIAL RIVERA CEDENO WALTER ORLINDO

211 CIUDAD MANTA 212 PARROQUIA MANTA 213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 1303360042 218 APELLIDOS Y NOMBRES RIVERA LUIS

219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO NOTARIA

224 FECHA DE FAJECAMIENTO (dd/mm/aaaa) 225 CANTÓN

226 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)

227 RUC (SUCESIÓN INCOMSA)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INCOMSA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS 240 NÚMERO NOTARIA

241 No. DONANTES 242 NÚMERO

243 FECHA DE ESCRITURA 244 CANTÓN

245 CÓDIGO TIPO DE ACTO

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente. 24 MAR 2013

BIENES MUEBLES Y PERSOAS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
Bienes inmuebles	317	7.482	1.242
VEHÍCULOS	318		
ENVASE DE BÚCAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324		
DINERO EN EFECTIVO	325		
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	334		
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	339		
OTROS NO ESPECIFICADOS	336		
999 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			1.242

ADICIONES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	
DERECHOS DE ALBACEA	415	
101 CUC DEL ALBACEA	499 SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415	

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

487 REDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (33,33%)	
488 REDUCCIÓN POR HERENCIA (33,33%)	
500 CANCELADO DE IMPUESTO	
501 CUOTA O PORCIÓN SOLIDARIA (199-197-431)	1.342
502 REDUCCIONES FISCAL (VER TABLA)	7.894
503 BASE IMPUNIBLE (201-122)	
505 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (6,5 * %)	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PASIVO	
902 IMPUESTO A PAGAR (999-301)	
903 INTERÉS POR MONEDA	
904 MULTAS	
905 TOTAL PAGADO DE IMPUESTO	
906 IMPUESTO CHEQUE, DEPÓSITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	

https://declaraciones.sri.gov.ec/declaraciones-inter-nas/consultas/reporteDeclaracionAccion.jspa?num=71321481



Verificación de los documentos de patrimonio y certificación de relaciones familiares
 Declaración de los herederos y contribuyentes
 Fecha 21 MAR 2014

ESTAS... ESTÁN
REVISADAS POR MI
Abogado... Montez G

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
CITOCAMIENTO - ESCRITURA NUMERO: 2014.13.03.04.P4187.-
DDY H - G

[Handwritten Signature]
Abogado...
Notario...
[Faint text]

